



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
Demandante	Gloria Amparo Gómez Núñez en representación de Amín Rujana López
Demandados	Ricardo Amín Rujana Cuellar y Otros
Radicación	50 001 31 10 003 2017 00174 00
Asunto	Requiere parte actora
Fecha de la providencia	Seis (6) de junio de dos mil dieciocho (2018)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 236, este despacho,
DISPONE,

**Requerir a la parte actora para que en el término de treinta (30) días, surta en debida forma la notificación al demandado. So pena de aplicar las sanciones correspondientes y señaladas en el artículo 44.3 del CGP*

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Juez

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

42

Del

7 JUN 2018

AYELETH PRIETO PADILLA

Secretaria